



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000023

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Juventud de Infancia  
C/ Canovás del Castillo 41  
Tlf: 956 22 27 15  
Fax: 956 22 61 00  
www.cadiz.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACION MUSICAL:

**- SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CENTRO JUVENIL DE MÚSICA "LA BÁSCULA". Año 2016**

**- MUSICA JOVEN EN VIVO 2016.**

### 1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

VIII EDICION DE SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL:

*Esta actividad se desarrollará en el Centro de música "La Báscula", centro juvenil de ensayo para grupos de música que depende de la propia Delegación de Juventud. Con este programa de formación musical se propone un espacio donde impartir clases musicales profesionales y personalizadas dirigidas a jóvenes con la intención de completar su formación, y ofrecer una oportunidad única de aprender nuevas técnicas interpretativas de la mano de profesionales de la música.*

IX MUSICA JOVEN EN VIVO:

*La IX Edición de MUSICA JOVEN EN VIVO tiene la intención de ofrecer a grupos de música jóvenes actuaciones en diferentes espacios con el objetivo de facilitar donde tocar en directo, ampliando de esta manera también la alternativa de ocio juvenil en fin de semana y la formación y experiencia de nuestros grupos más jóvenes.*

### 2. TIPO DE SERVICIO

VIII EDICION DE SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL:

*Las empresas que estén interesadas deberán cumplir las siguientes funciones o servicios a desarrollar. En este sentido debe presentar un proyecto donde refleje la planificación del servicio a contratar:*

- *Presentar un programa de formación musical que incluya:*
  - *la octava edición de los  **cursos**  de formación musical compuesto por los siguientes cursos: batería, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, informática musical, voz y dj's.*
  - *Dos **masterclass** que cuenten con clases de músicos de reconocido prestigio expertos en determinadas técnicas o instrumentos.*
  - *Un **seminario** de formación de grupos de música.*



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000023

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Juventud de Infancia  
C/ Canovás del Castillo 41  
Tlf: 956 22 27 15  
Fax: 956 22 61 00  
www.cadiz.es

- *Debe presentarse una propuesta donde se indique el profesorado (incluir currículo profesional), temario y aportación de materiales correspondientes para cada curso, seminario o masterclass.*
- *La coordinación entre el profesorado y el alumnado, y entre éstos y el equipo técnico responsable del programa de la Delegación de Juventud.*

### *SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL*

- *Los cursos de formación se realizarán de martes a sábado (cada día un curso excepto el jueves que contará con la realización de dos cursos) en horario de 17:00 a 21:00 horas, en dos turnos diferenciados, uno de iniciación y otro de perfeccionamiento.*
- *Cada curso contará con 4 participantes en cada turno, recibiendo de esta manera el alumnado una enseñanza muy personalizada.*
- *Los cursos deben realizarse desde la formalización del contrato a septiembre del año 2016.*
- *Para el Curso de batería, la empresa deberá aportar una batería de manera que durante la realización del curso haya dos instrumentos, uno para el alumno y otro para el profesor.*
- *El control de las inscripciones y pagos del alumnado se realizará por el equipo técnico de la Delegación de Juventud responsable del programa.*

### *SOBRE EL SEMINARIO: ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE MÚSICA*

- *El seminario se realizará durante dos semanas en el mes de julio, en horario de 17:30 a 20:30, de martes a viernes.*

### *SOBRE LAS MASTER CLASS*

- *Deben presentarse propuestas para dos masterclass que se realizarán un día a determinar en horario de 17:30 a 20:30.*
- *Cada masterclass contará con el número de asistentes que determine el aforo del espacio donde se realice y las características de la materia que se imparte.*

*La Delegación de Juventud e Infancia aportará:*

- *La elaboración del material publicitario correspondiente y la distribución del mismo.*
- *El material siguiente: carpetas, folios y bolígrafos.*
- *Todo el equipamiento existente en la Báscula.*
- *La Delegación de Juventud gestionará las inscripciones e informará al alumnado de cualquier información sobre la misma.*

### **IX MUSICA JOVEN EN VIVO:**

La adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios. En este sentido debe presentar un proyecto donde refleje la planificación del servicio a contratar:

- *Contratación de grupos para 9 conciertos de la siguiente manera:*



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000023

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Juventud de Infancia  
C/ Canovás del Castillo 41  
Tlf: 956 22 27 15  
Fax: 956 22 61 00  
www.cadiz.es

- 8 conciertos (1 grupo por concierto) a realizar en el paseo marítimo junto a la estatua Gades durante los meses de julio y agosto.
- 1 concierto- festival de grupos de la Báscula (en un número superior a 10) a realizar en el patio de la antigua Casa del niño Jesús con fecha por determinar. Este se realizará a modo de concurso. La empresa debe aportar para este concurso premios en especies.
- Cada grupo que participe en los ocho conciertos del paseo marítimo debe recibir de la empresa un vale por actuación por valor de 300 € canjeable por materiales de tiendas de música. Esto deberá ser concertado por la empresa.
- Las actuaciones que se realicen en el paseo marítimo junto a la estatua Gades comenzarán a las 22:00, preferentemente los sábados.
- Los conciertos programados deben contar con:
  - Sonido, iluminación y back-line.
  - Coordinación con los grupos seleccionados.
  - Colocación de publicidad del programa.
  - Cartel del concierto-festival (diseño e impresión de 300 ejemplares)
  - Escenario de unos 4 x 6 mt aproximadamente (sólo en el caso del concierto-festival)
  - Sólo en el caso del concierto-festival se deberá ofrecer un servicio de alimentación y bebida para el público asistente al mismo. Este servicio deberá cumplir con la normativa legal vigente.
  - Seguridad (sólo en el caso del concierto-festival) de la siguiente manera: Dos vigilantes (4 horas- duración del festival-) y dos auxiliares de seguridad.
  - Jurado para el festival.
- La programación de los conciertos será coordinada y consensuada con la Delegación de Juventud.
- Tendrán preferencia los grupos que utilicen las instalaciones del centro de música joven La Báscula, teniendo en cuenta como criterio importante que los grupos tengan la calidad suficiente para ofrecer conciertos en directo.
- Coordinación Técnica. Una persona será la responsable de supervisar todas las actividades desarrolladas y funcionará como contacto con el personal técnico de la Delegación.
- Colocación, distribución y supervisión de la publicidad del programa.
- Evaluación y Memoria

La Delegación de Juventud se encargará de la coordinación técnica y de la publicidad y promoción de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Delegación de Juventud de Infancia  
C/ Canovás del Castillo 41  
Tlf: 956 22 27 15  
Fax: 956 22 61 00  
www.cadiz.es

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000023

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

La **Delegación de Juventud** podrá cursar cuantas instrucciones sean necesarias al adjudicatario en orden a la buena consecución del servicio. El objeto del servicio se desarrollará bajo la supervisión e instrucciones de la Delegación de Juventud de forma que en aquello que no esté expresamente descrito en el presente pliego, se cumplimentarán las instrucciones y se realizarán las actuaciones que se dicte al respecto. El contratista comenzará los trabajos preparatorios con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo del servicio.

El personal adscrito al servicio dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario respecto del mismo.

En general, el contratista responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas por su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquel o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra la administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de algunas de ellas pudieran imponerles los organismos competentes.

### 4. LUGAR y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los cursos de formación, master class y seminarios se impartirán en el Centro de música “La Báscula”. Los conciertos se celebrarán en el paseo marítimo junto a la estatua Gades. El concierto-festival en el patio de la antigua Casa del niño Jesús.

### 5. PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será según las fechas y horarios de realización de las actividades descritas en el apartado número dos, debiendo realizarse la formación (cursos de formación, master class y seminario) desde la formalización del contrato al mes de septiembre, y los conciertos de Música Joven en Vivo en los meses de julio y agosto. El concierto-festival deberá realizarse antes del mes de septiembre.

### 5. PRECIO

La consignación máxima presupuestaria para el contrato se fija en la cantidad de **26.500 € (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS sin IVA)**, más **5.565 € (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS)** en concepto de IVA (21 %) lo que supone un total de **32.065 € (TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO EUROS)**.